

LA VICTORIA

SEMANARIO DE BÉJAR

REDACCION Y ADMINISTRACION

REDACCION: Sánchez-Ocaña, núm 2.
ADMINISTRACION: Mansilla, número 38.
La correspondencia administrativa á la Administración, la demás á la Redacción.

ADVERTENCIA

No se devuelven los originales después de su publicación.
Se hará la crítica de las obras que se nos remitan.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

EN TODA ESPAÑA, un mes. 0'50 pesetas
Id. id. trimestre. 1'50 »
Id. id. un año. 6'00 »
Pagando un año anticipado. 5'00 »
Anuncios y comunicados á precios convencionales

EL IMPERIO ESPAÑOL

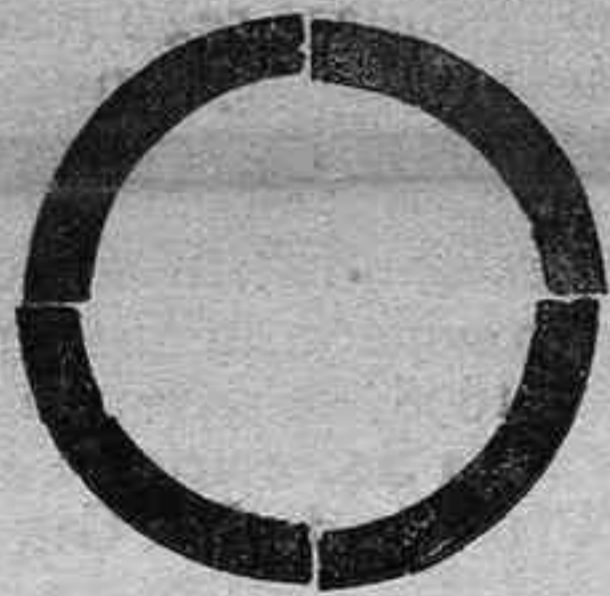
No somos nosotros, no es ningún diario tradicionalista, ni periódico *neo*, el que ha preparado y escrito el siguiente elocuentísimo y archisustancioso artículo, que van publicando por su extraordinaria novedad y oportunidad imponderable todos los periódicos serios de España.

Es el *Heraldo* de Madrid quien escribe lo que sigue:

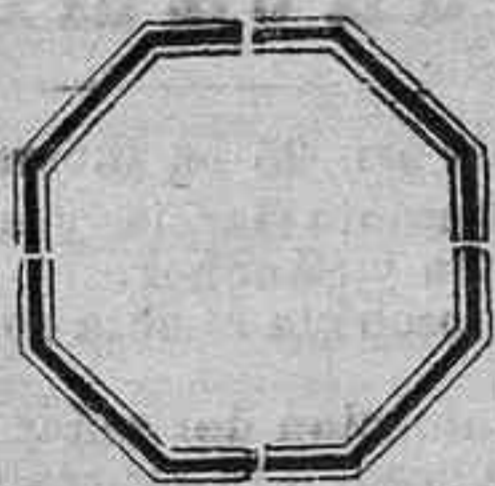
«De un artículo publicado en *Blanco y Negro* por nuestro colaborador D. Gonzalo Reparaz, copiamos los siguientes «gráficos», los cuales dan triste y exacta idea de las desmembraciones territoriales de España en los tres últimos siglos.

Entre la circunferencia máxima, que corresponde al reinado de Felipe II, y la mínima, que corresponde á la regencia actual, se desenvuelve una historia dolorosísima: la pasión y el calvario de nuestra patria, bajo gobiernos imprevisores en cuyas manos se ha fundido el gran imperio español.

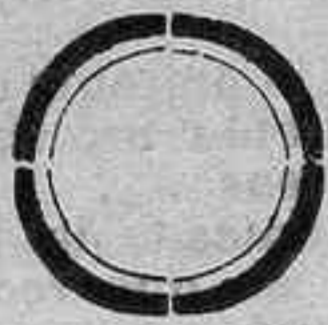
Imperio español en tiempo de Felipe II.—1580



Después de la primera desmembración
Separación de Portugal.—1663



Después de la segunda desmembración
Tratado de Utrecht.—1713



Después de la tercera desmembración
Pérdida del continente americano.—1810 1828



Después de la próxima paz.—Cuarta desmembración

¿Hay comentario capaz de añadir un adarme al peso de este argumento á favor de la España de nuestros amores y contra la España liberal que en menos de un siglo acaba de reducirnos á tan misérrima expresión?

¿Qué vale toda la gárrula sofistería del progresismo empeñado en derribar la colosal figura del Rey Prudente, ante la abrumadora realidad de los hechos y la sencillísima cuanto elocuente y gráfica exposición de los mismos?

Y, sin embargo, nosotros, que profesamos y defendemos las ideas que hicieron tan grande, tan poderosa, tan respetada y tan temida á nuestra patria, somos los retrógrados, los reaccionarios, los oscurantistas, los que no sabemos lo que nos pescamos, los que no lo enten-

demos, los raros, los anacrónicos, los imposibles. . . los que por nuestras intransigencias no vamos á ninguna parte, los que no tenemos quien nos siga, los que nos quedamos solos . . . y los otros, los que están por las ideas que hoy dominan en nuestra patria infeliz, y la están haciendo tan pequeña, tan miserable, tan despreciada y en tan poco tenida, son los los amantes del progreso, de la luz, los que lo entienden, los que saben lo que se traen entre manos, los que se ponen en la realidad de las cosas, los que tienen «infinitos... que los sigan .

Señores liberales:
O están ustedes locos ó lo estamos nosotros. El dilema es terrible, pero rigurosamente lógico.
Y ante él y ante los hechos, vamos, sean ustedes francos: ¿quién, se deduce, que ha perdido la cabeza?.. ¿ó ha encontrado el estómago, que en tantos de ustedes ha sustituido á la inteligencia?.. — A.

Compadrías .: liberales

Hace poco se suscitó una disputa entre varios periódicos acerca de la forma en que Sagasta, Castelar, Martos y Becerra se salvaron el año 1866 de la pena de garrote vil á que fueron condenados por haber sublevado las tropas del cuartel de San Gil, y hecho derramar la sangre de los infelices oficiales de artillería que estaban de servicio.

En la discusión se apeló á la memoria de Campoamor y Carolina Coronado, y de sus declaraciones resulta que Castelar y sus compinches se acogieron en aquel sangriento día bajo la bandera de los Estados Unidos, y que al amparo de aquella bandera, que hoy protege á los rebeldes cubanos y tagalos, permanecieron protegidos ellos en la calle de Alcalá hasta que el diputado á Cortes D. Adelardo López de Ayala, íntimo amigo y protegido de Cánovas, á la sazón ministro de Ultramar y de Hacienda, vino á sacarlos para trasladarlos á Francia á pesar de la rígida vigilancia oficial, y contando sin duda con la magnanimidad de Doña Isabel II que reinaba entonces.

Es decir, que Sagasta, Castelar, Martos y Becerra que sublevaron las tropas y ocasionaron el asesinato de los oficiales de artillería que cumplían con su deber, al verse vencidos y condenados á muerte por su crimen, se acogieron á la protección de los Estados Unidos:

que Cánovas, que á la sazón era ministro y protegía á Ayala, hizo la vista gorda para que Ayala protegiese á los revolucionarios condenados:

y que Doña Isabel, que protegía á Cánovas, fué magnánima y permitió que los sentenciados por la ley á ser ahorcados, con su real protección alcanzaran la frontera y se pusieran en condiciones de hacer luego la revolución de Septiembre y ahorcar á todos los españoles.

Lo mismo exactamente que sucedió cuando Villacampa ensangrentó las calles de Madrid: que en vez de fusilarle, no sólo sus compadres le obtuvieron el indulto, sino que obligaron á España á gastar cincuenta mil duros en enviar un buque de guerra que le trajese de Fernando Pó, cuyo clima no le probaba para los reumas.

Esto dice *La Lectura Popular* de los «aludidos» y del brigadier Villacampa, que murió en la prisión.

Y el cual, si no se muere, es nuestra opinión que «se escapa».

Pueden ustedes seguir la historia desde Villacampa acá, hasta . . la suspensión de garan-

tías, y de Villacampa allá, hasta el narigudo y compadre de masones, perseguidores de jesuitas y sembradores de la zizaña que ahora infesta nuestra patria, el «señor rey Carlos III.»

¡Oh y que caras cuestan al pueblo español esas compadrijas liberalesco masonicas!

¿Y aún hay papanatas que no las comprendan?

Si, señor, y católicos por añadidura, dispuestos á votar en las próximas elecciones á candidatos liberales.

¿. ?!—A.

LEYENDA ACABADA

Con este epígrafe, y sin caérsele la cara de vergüenza al estamparle, como no se les cae á otros liberales, á pesar de lo que está pasando, ha escrito *El Imparcial* un artículo del cual dice lo que sigue nuestro querido colega *El Siglo Futuro*:

Pero volviendo al artículo de *El Imparcial* decimos que está muy bien; y mejor estaría si no llamase *leyenda* á nuestras antiguas grandezas, ni *legendario* á nuestro antiguo valor; porque, aunque la leyenda comprende todo lo que es maravilloso, pero, no siendo en las vidas de los santos, en lo que no es sobrenatural de suyo, se aplica á lo que tiene más de tradición popular y fantástica que de verdad histórica; así es *legendario* el Cid del Romancero, é histórico el real de que habla la historia.

Y nuestras antiguas grandezas son historia, no leyenda.

Fuera de eso repetimos que el artículo de *El Imparcial* tiene cosas buenas.

Por ejemplo cuando empieza diciendo: «Es incalculable la fuerza de la leyenda en la vida y en las relaciones de los pueblos.

La leyenda anima, defiende, infunde respeto y da, hasta en las desdichas, prestigio.

Nosotros hemos vivido mucho de la leyenda. La teníamos muy brillante y heroica en todas partes, y especialmente en el Nuevo Mundo.

La hemos perdido.

Más aún que el de vernos sin colonias es ese el pesar más grande que, inconscientemente quizá, pero con toda viveza, aflige el ánimo de los españoles.»

A *El Imparcial* sólo le falta decir lo que el abogado que veía ahorcar á un cliente suyo: —A ese le he defendido yo.

El Imparcial podía decir: —Eso lo hemos hecho los liberales.

Y añade *El Imparcial*: «Antes de la guerra poseíamos esa inmensa ventaja moral.

América es un continente muy extenso con una historia muy corta, y de esa historia los tiempos heroicos nos pertenecen por completo.

Lo que para los europeos son las figuras de Milciades, de Leónidas ó de Temístocles, con sus hazañas casi fabulosas, vienen á ser para los americanos Hernán-Cortés venciendo con 500 hombres á 50.000 mejicanos en Otumba; Pizarro triunfando de 30.000 peruanos con 190 españoles en Caxamarca; Vasco Núñez de Balboa atravesando con 160 soldados toda la América central y tomando majestuosamente posesión del Océano Pacífico; Soto recorriendo con 50 aventureros el cauce inmenso del Amazonas, y otros y otros descubridores y conquistadores que en sus empresas mostraron una energía moral y física y una grandeza de ánimo no superadas jamás.»

Aquí somos nosotros los que decimos:— Pues mire *El Imparcial*; los que eso hicieron no eran liberales.—

El Imparcial para probar su tesis y explicar por qué los extranjeros, que hoy nos miran por debajo del hombro, nos esperaban con terror cuando creían que éramos los de la antigua raza, relata los más recientes sucesos de la historia liberal.

Al pie de los cuales da gana de recordar el telegrama de Rivero al gobernador que le anunciaba la aparición de encendidas nubes en la oscuridad de la noche:

—Ese fenómeno se llama aurora boreal, y, cuando se presenta, los gobernadores hacen dimisión.

O de otro modo:

Cuando unas ideas políticas dan esos frutos, deben mandarse recoger por bando de buen gobierno.—X.

Manifiesto electoral

Electores:

Hoy, que la patria moralmente «ha casi desaparecido», ó «está próxima á desaparecer», por causas que se hallan en la mente de todos, deber es de todo aquel que de español se precie prestar su concurso para que esa patria no desaparezca, sino se logre en plazo brevísimo su engrandecimiento, volviendo á los tiempos en que, según dicen, no se ponía el sol en sus dominios colosales.

La patria del Cid y de Pelayo, de Isabel I y Felipe II se acerca á pasos de gigante á su ruina, por motivos que me reservo, y de los cuales supongo perfectamente enterado al cadáver, digo al cuerpo electoral vigente, al que tengo el atrevimiento ó la honra de *digerirme*.

«Ahora bien»—como dicen los escritores *cur-sis*,—lo cual no quiere decir que yo no lo sea— como quiera que en el «presente momento histórico»—disparate *anacrónico*, también usado por la *curtilería* iliteraria, en cual *hermandad* pudiera contarme—como quiera que en el «presente momento histórico» no hay otras «brevas maduras», en la política, que nos desuella vivos, quiero decir, como no hay actualmente otros medios de mirar por la patria, de hacer la felicidad de la patria, que... las Diputaciones provinciales, organismos tan costosos, como inútiles, por eso, por lo otro y por lo de más allá me presento yo mismo, yo idéntico y yo propio *verifico*, ya que no hay quien me presente, como candidato,—y conste, por lo que pudiera ocurrir, que no sobra el «como», por lo mismo que en la Diputación hay «dietas» —me presento, digo, como candidato á la Diputación provincial, lo que os hago saber por este manifiesto.

Como es la primera vez que me «arresto», decido, determino y resuelvo á dar mi nombre, tan honrado, por lo menos, como el de cualquier candidato *oposicionista* ó ministerial, debo decirlos:

1.º Que no entiendo una palabra de asuntos provinciales, pero que ya procuraré enterarme, como—¿cómo me gusta repetir la palabra! —como reclama, pide y exige el provecho mio, y vuestro, naturalmente.

2.º Que estoy dispuesto... á matarme—no digo á sacrificarme, porque eso suelen decirlo los que no saben lo que es el sacrificio—á matarme, sí,—no á suicidarme, que es crimen horrendo contra Dios, contra la sociedad y contra el propio suicida,—á matarme ó á morirme ó á lo que haga falta por vuestro bienestar, y por el mio, principalmente.

3.º y último: Que si me dais vuestro voto, por supuesto con v. y tengo la chiripa de ser elegido, procuraré desde luego llenar mis, digo, vues.... vamos, las aspiraciones que tengo, y que, como comprenderéis, no pueden ser otras sino... en fin, ya lo vereis, si no cegais, *afortunadamente*.

¿Qué más os diré? mis amados, mis queridos, mis estimados electores, apreciabilísimos electores míos, electores en quienes ahora tanto pienso, de quienes ahora tanto me preocupo,—y de los cuales antes no me acordaba, ni probablemente me acordaré en cuanto pase la elección; —¿qué más os diré? electores de mis entretelas,

Pues para concluir, terminar, finir, y acabar este latoso manifiesto—que no lo será tanto, sin embargo, como los que otros candidatos ú hojalateros os estuchen—os diré que, aunque no tengo talento, ni sé lo que es civismo—á ver si se equivocan y ponen n en vez de v los caballeros cajistas—aunque no tengo talento, ni sé lo que es civismo, cosas que para el caso no se

necesitan, en cambio tampoco cuento con influencia, ni dinero, que es la más negra, por lo cual es de esperar que me quede sin el acta, lo que seguramente no sucedería si tuviera las dos últimas *calidades*, aunque careciera, como carezco, de las primeras.

«Por lo demás», soy toda una «entidad elegible», sin condiciones, es cierto, para el cargo, pero elegible porque pago la contribución legal y figuro en ese concepto en las listas electorales.

«Lo que advierto para evitar torcidas interpretaciones».

A las urnas, pues, estup...endos, mem...orables y sand...ungueros electores; elegidme á mí, sacadme diputado del *naufragio*, y ya vereis, ya vereis como... como... os demuestra su verdadero amor... propio, vuestro candidato

QUIDAM.

Babia, en el alusivo mes de Agosto, del fin de *siecle* corriente.

Miembros y bienes perdidos....

Garantizo la certeza del siguiente hecho que me contó así un amigo.

Era yo estudiante, tenía diez y nueve años, y la cabeza muy ligera.

Con lo cual dicho queda que yo no sería un portento de piedad.

Disponíame á regresar á mi casa en una vacación universitaria, cuando, aproximándose la hora de marchar el tren, entré apresuradamente en mi cuarto para arreglar mi equipaje y me encontré sin la llave del baul.

Entonces los mundos se hallaban aún en formación: no habían pasado de la clase de cofres.

Con mi atolondramiento de muchacho y la prisa que tenía, busqué por todas partes pero... ¡que si quisiera: la llave sin parecer.

Y yo quería aquella misma tarde venir á mi casa. Pero ¿cómo abrir el mueble, meter la ropa y...?

Además, tampoco había tiempo para llamar á un cerrajero, forzar la cerradura y suplir la falta atando la tapa.

¿Qué hacer; qué hacer?

Y yo quería irme á toda costa.

Entonces me acordé del responsorio de S. Antonio.

Había oído muchas veces en mi casa repetir en demanda de cosas perdidas aquello de

*Si buscas milagros mira
Muerte y error desterrados
Misericordia y demonio huidos
Leprosos y enfermos sanos.
El mar sosiega tu ira,
Redímense encarcelados,
Miembros y bienes perdidos.*

¿Acaso la llave que yo necesito no es un bien?

Sin ella un día menos de vacación, un disgusto á mi familia, un día más de pupillaje y una rabieta mayúscula, amén del gasto del cerrajero

—¡Bah!—pareció que me decían al oído—Dios no desciende á esas menudencias.

Pero también pareció que me contestaban: «¿Qué, para Dios hay cosas menudas?»

O mejor dicho, ante Dios ¿hay algo grande, ni pequeño?

Si buscas milagros mira... dije enseguida comenzando el responsorio entre serio y burlón.

Pero aun no había empezado á mirar el milagro que buscaba cuando en el suelo y junto á mí oigo *tin*;

vuelvo la cabeza y veo la llave.

¿Se me había caído á mí?

Pero, si yo no me movía.

Además la había buscado en mis bolsillos veinte veces.

El que pareciese junto á mí, al lado del baul, en el suelo, allí mismo donde cien veces la había buscado, podía ser explicable por mi atolondramiento; pero... ¿y el *tin*?

Aquel *tin* me hizo á mí *tilin*: y aquel *tilin*, campanillazo que valía mil veces más que la llave y el cofre aun elevado á la categoría de mundo y aun de mundo planetario—pues sabido es que vale más un alma humana que mil mundos materiales—era un bien, un verdadero bien; era el llamamiento á la fe, sino perdida, al menos debilitada y que en aquel momento volvía á encenderse por virtud de mi pobrísima oración.

Y ahora, pregunto yo á mucho incrédulos:

Pero, de veras, ¿creen ustedes que ante Dios hay cosas grandes ni pequeñas?

¿Qué simpleza!

ADOLFO CLAVARANA

UN INCENDIO

El martes, á las nueve y media de la mañana, se incendió, sin que se sepa cómo, la mata de don Luis Cenizo, pasando rápidamente el fuego á la de don Cándido Osuna, separada de la primera por una estrecha y enmarañada calleja.

El voraz elemento tomó desde luego en la segunda de dichas fincas grandes proporciones, y, alentado por el viento noroeste que reinaba, la recorrió en dirección sur este hasta que se detuvo en la pared que separa la finca del Plantío del Ayuntamiento.

Los esfuerzos de los caseros que acudieron al

al sitio del siniestro sólo pudieron conseguir que éste no se extendiera á la parte más frondosa de la mata, que es la del sur-oeste.

Sin embargo, el fuego causó bastante daño, quemándose mata baja de castaño, calculándose las pérdidas del señor Osuna en más de 500 pesetas.

Las de don Luis Cenizo han sido mucho menores.

Hasta las tres y media de la tarde duró el incendio, cuyas consecuencias para los dueños de las fincas, amigos nuestros, lamentamos.

Y lamentamos también que en la ciudad no se diera ninguna señal de alarma, á pesar de estar el fuego en lugar del monte muy visible y cercano.

No sabemos si á esto se debería el que no hubiera nadie á apagarle en los primeros momentos, en los que hubiera sido fácil dominarle.

Después de comer fueron varios guardias municipales, y los bomberos con el Sr. Mañes, pero no hicieron nada útil en las fincas incendiadas, porque, según nos han informado, no tenían más orden que la de evitar el que pasara el fuego al Plantío del Ayuntamiento.

Lo cual que no sabemos quien diera esa orden, porque nosotros creíamos que el pueblo paga al cuerpo de bomberos, no sólo para que sirva de algo cuando se incendian ó peligran propiedades del Municipio, sino también de particulares.

¿Será que nosotros no lo entendemos?

EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE PARÍS DE 1900

CÁMARA DE COMERCIO É INDUSTRIA DE BEJAR

Esta Cámara hace saber, por medio del presente anuncio, á todos los señores industriales y comerciantes de esta región, que cursará cuantas solicitudes se dirijan á la comisión general, pidiendo la admisión en el concurso de todos los productos industriales y agrícolas con exclusión de los de bellas artes.

Asimismo facilitará reglamentos y catálogos de clasificación, boletines, impresos para solicitudes y cuantos datos interese conocer á los expositoros.

Las solicitudes, que han de quedar en poder de la comisión general lo más tarde el 31 de Diciembre de 1898, se recibirán hasta el 15 del mismo mes en la Secretaría de esta Cámara de Comercio, Plazuela de San Gil, número 62.

Ayuntamiento

SESIÓN DEL 25 DE AGOSTO DE 1898

Presidió D. Eulorio García y asistieron los señores Gómez, Parra y Sánchez.

Fue leído y aprobada el acta correspondiente á la anterior.

Según comunicación del señor gobernador de la provincia, está prohibido por reales órdenes facilitar certificaciones del censo de población, antes de su aprobación oficial, por lo cual no ha podido dicha autoridad acceder á lo solicitado por este Ayuntamiento.

El Sr. García hizo presente que interpondrá la influencia del diputado Sr. Oria para conseguir la certificación del censo.

Se leyó un comunicado del presidente de la Diputación provincial en que recuerda á este Ayuntamiento lo que adeuda, esperando que en plazo breve remita el importe de dos trimestres.

El Sr. García dijo que no obstante los apuros de la Corporación, procurará sea pagado un trimestre á la Diputación provincial.

Se leyó también otra comunicación del presidente de la Audiencia de Salamanca en que anuncia oficialmente la traslación á esta ciudad de la sección primera para celebrar juicios por jurados dando principio las sesiones el día 3 del próximo mes de Octubre.

En dicha comunicación se contienen frases de agradecimiento á este Concejo por su buena disposición facilitando locales para los actos indicados.

Fue leído un oficio del señor gobernador participando al Ayuntamiento haber concedido permiso para la celebración de *dos novilladas* y encomendando al Municipio la conservación del orden y cumplimiento del programa.

El Sr. García explicó el alcance y sentido de la comunicación, denunciando que fué mal interpretada la disposición gubernativa y que no hubo para la Corporación municipal el desaire que se supuso en la sesión anterior.

El Sr. Sánchez contestó que el programa anunciador de las fiestas taurinas no estaba ajustado á la concesión, y por esta razón ni el dicente, ni otros colegas creyeron oportuno autorizar lo que en su opinión constituía un engaño al público por parte de la empresa.

D. Santiago Duprado Izquierdo, teniendo necesidad de atender al restablecimiento de su quebranta-

Sueltos y Noticias

da salud, solicitó dos meses de licencia, y, con el fin de no suscitar obstáculos en ningún asunto de los que estaban á su cargo, como presidente de la comisión de Instrucción, Beneficencia y Sanidad, remitió la insignia ó bastón de su tenencia de alcalía.

El Sr. García consideró difícil la situación del Concejo por la disminución del número de sus individuos, y sin apreciar gravedad en el padecimiento del Sr. Duprado, sometió la concesión de licencia solicitada al parecer de los señores presentes.

El Sr. Sánchez manifestó favorable opinión á la concesión de la licencia.

El Sr. Parra dijo que se estaba en el caso de dirigirse al ministro para que resolviese sobre la manera de reforzar la Corporación municipal, y normalizar la situación del Concejo.

El Sr. Sánchez hizo presente, que concedida la licencia al Sr. Duprado, debía rogársele presida actos públicos de su comisión y el colegio electoral que le correspondía en las próximas elecciones.

Fue destinada á la comisión de Policía una exposición de D. José Rodríguez Yagüe para ejecutar obras en terreno público con el fin de conducir aguas á una finca de su propiedad.

El Sr. Parra dió conocimiento de que esas obras se están ejecutando y manifestó su parecer de que el Ayuntamiento no debe tolerar á ningún vecino lleve á cabo trabajos en la vía pública, antes de que la Corporación los autorice.

El Sr. Gómez quedó encargado de la inspección de esas obras.

El Sr. Sánchez hizo presente que han desaparecido los lavaderos situados en el sitio llamado de los Abonados, por venta del agua á la Compañía ferroviaria.

El Sr. García explicó lo sucedido en este asunto y encargó á la comisión de Policía que se enterase de lo que á juicio del Sr. Sánchez era un abuso por parte de la Compañía ferroviaria.

Las comisiones de Obras y Hacienda no presentaron asuntos.

El Sr. Gómez, único representante de la comisión de Policía, reclamó el cumplimiento del contrato para el alumbrado público, pidiendo que los faroles supletorios de las lámparas eléctricas estén en disposición de ser encendidos en caso necesario, y preguntó si las bombillas que sustituyen á los arcos voltaicos tienen la intensidad contratada.

El Sr. García contestó al Sr. Gómez diciendo que los faroles deben estar dispuestos para lucir sin pérdida de tiempo, y que las lámparas que sustituyen á los arcos «lucen su cometido».

Seguio el Sr. Gómez interpeando acerca del incumplimiento del contrato hecho con la nueva empresa electricista la que ha colocado postes en la vía pública que carecen de las condiciones convenidas con el Ayuntamiento.

El Sr. García replicó que no podía exigirse á la Empresa que los postes sean «ochavados» como dice el contrato porque perderían en solidez, según entendía el que hablaba.

El Sr. Gómez insistió en que la Empresa falta al contrato no debiendo tolerarse la instalación sinó en las condiciones estipuladas.

El Sr. Parra manifestó que el prestigio de la Corporación quedará expuesto á justas censuras, si no se cumple lo pactado referente á las condiciones de los postes.

El Sr. García echó mano de varios recursos, con los que no pudo convencer á los señores concejales para que cesaran en la resolución de exigir á la Empresa el cumplimiento de lo pactado.

El Sr. Sánchez se mostró conforme con lo manifestado por los Sres. Gómez y Parra, pero dijo que en el caso de transigir con la Empresa, debía ésta abonar en metálico al Concejo la diferencia que exista entre el valor de un poste redondo y otro «ochavado».

Expresó extrañeza porque la Empresa haya colocado los postes redondos, lo que no podía explicar el dicente sinó suponiendo que contaba de antemano con la aquiescencia necesaria para hacer la instalación sin sujeción al contrato.

Se discutió largamente el asunto sosteniendo sus afirmaciones los Sres. Gómez, Sánchez y Parra, y proponiendo el Sr. García varios medios de avenencia, que fueron rechazados en absoluto, por lo cual quedó acordado el cumplimiento estricto del contrato, obligando á la Empresa á la colocación de postes «ochavados».

A propuesta del Sr. Gómez será cedida en arrendamiento una parcela de terreno público para depósito de maderas.

Por indicación del Sr. Sánchez se comunicará á D. Ramón Faure que deje expedita otra porción de terreno también ocupada con maderas, por estar próxima la feria y ser necesario el sitio para la estancia de ganado.

El Sr. García dió cuenta de haberse elevado el recurso de alzada contra la disposición de la Hacienda sobre el embargo á los concejales por el descubierto del 4.º trimestre de consumos.

El Sr. Sánchez preguntó por sus atribuciones como síndico, en la reunión que celebrarán el día 27 los propietarios de edificios situados en las márgenes del río Cuerpo de Hombre, á la cual junta había sido convocado.

El Sr. García contestó que la misión del Sr. Sánchez como síndico es defender energicamente los derechos del pueblo, ordenando si fuese necesario el aumento de guardas para la vigilancia del río.

Quedó enterado el Sr. Sánchez y anunció que en la sesión próxima presentará un proyecto de economías, rogando á los compañeros presentes se dediquen á estudiar las que puedan hacerse para lograr la mayor disminución posible en el presupuesto de gastos.

Manifestó conformidad el Sr. García, ofreciendo que anticipadamente se reunirán los concejales en ejercicio, para ponerse de acuerdo.

Y no habiendo más asuntos al despacho, se levantó la sesión á las nueve y cuarenta y cinco minutos de la noche.

Las obras que están llevándose á cabo en el templo de las Hermanitas de los Ancianos desamparados, han evitado tal vez la ruina de la iglesia, y quien sabe si una gran desgracia, si se hubiese producido el desplome durante alguna festividad, en que hubiese congregados en aquel templo gran número de fieles.

El coste de las obras deja al Asilo, pobre de suyo, en situación angustiosa, que puede remediarse por cuantas personas tengan dinero y buena voluntad.

Nuevamente excitamos los generosos sentimientos de los bejaranos para que contribuyan con lo que puedan á la mayor gloria de Dios y bienestar de los infelices asilados.

Hasta el 15 de Septiembre próximo pueden adquirirse las cédulas personales, sin recargo, en la secretaria municipal.

La escasez de agua en las fuentes públicas continúa produciendo verdaderas molestias al vecindario y puede dar lugar á graves conflictos si con la premura que el caso exige no se pone remedio á mal de tanta consideración.

Y no se alegue la falta de recursos pecuniarios en el erario concejil, por haberlos dispuestos, según manifestación de concejales, para destinarlos á remediar calamidades públicas.

Son muchas y muy respetables las opiniones publicadas en la prensa considerando de justicia la supresión de todos los impuestos de guerra, toda vez que ésta ha terminado con el «protocolo» de la paz.

Pero en la España liberal, no entienden de supresiones los que cobran y viven á costa del agobiado y esquilado contribuyente.

¡Si son *mú* liberales!

Por el buen nombre y crédito de Béjar molestamos una vez más la atención del Ayuntamiento para que destine algunas pesetas á mejorar la calleja de Santa Ana en el extremo que toca con la carretera de Cáceres.

Cuando se gasta ó se proyecta gastar la suma de 3 000 pesetas en una obra, si conveniente, no de necesidad absoluta, bien pueden destinarse 25 ó 30 para reparar un camino de uso frecuente y evitar acaso con su mejora alguna desgracia.

A ver si eso se remedia

El acreditado cirujano dentista D. Bernardo Sánchez, hijo de esta población, se encuentra en Béjar, habiendo establecido su gabinete de consultas y operaciones en la plazuela de San Gil, núm. 60, Casa de las Señoritas de Ferrer.

Las horas de consulta, los días no festivos, son de nueve á doce de la mañana y de tres á seis de la tarde.

La bajada al río en las inmediaciones del camino de Navahonda está pidiendo alguna reparación para que no suceda algún desgraciado percance á las mujeres que por aquel sitio se dirigen al río para lavar ropas.

Con la reparación que pedimos afirmaría el Ayuntamiento un derecho para el pueblo y realizaría un acto humanitario.

La Dirección general de Establecimientos penales anuncia la licitación que tendrá lugar en aquel centro directivo, el día 20 de Septiembre próximo, para adquirir en pública subasta 3.300 trajes de paño pardo con doble pantalón, para los confinados en los presidios del reino.

Lo indicamos por si puede interesar á nuestros industriales.

Rogamos á los señores suscriptores, que adeudan cantidades á la Administración de LA VICTORIA, se sirvan abonarlas, evitándonos así el disgusto de tener que suspenderles el envío del periódico.

A los que pagan por año anticipado, y cuyas suscripciones terminaron el mes pasado, les suplicamos se dignen enviar las cinco pesetas correspondientes, durante el corriente mes de Agosto.

Todos comprenderán que de su puntualidad

en el pago depende en gran parte la buena marcha administrativa de nuestro semanario.

Ha desaparecido la buena costumbre de evitar molestias á los introductores por cantidades menores de una peseta y se ha restablecido la peregrinación enojosa del pagano desde el fiolato á la depositaria y desde éste punto al fiolato para recoger la prenda.

Se gastan más de ocho céntimos de calzado en ese recorrido y sabemos que no há muchos días recorrió esas estaciones un introductor por ocho céntimos.

La compañía de explotación de los ferrocarriles de Madrid á Cáceres y Portugal y del Oeste de España ha dispuesto gran rebaja de precios para prestar mayor animación á la feria que ha de celebrarse en Salamanca los días 8 al 21 de Septiembre próximo.

Los billetes comprenden la ida y el regreso y costarán desde Béjar:

1.ª clase 10 pesetas, 2.ª 7.50 y 3.ª 5.

Las fechas de expedición comprenden desde el día 7 al 20 de Septiembre y las de regreso desde el día 10 al 24 del mismo mes.

Tanto á la ida como al regreso pueden utilizar todos los trenes correos y mixtos que diariamente circulan.

Los días 11, 12 y 13 circulará un tren especial en la sección de Salamanca á Béjar, que partirá de Salamanca á las ocho y cincuenta y cinco minutos de la noche y llegará á Béjar á las doce y cinco minutos de la misma.

Las demás condiciones para el viaje se detallan en los carteles fijados en la estación ferroviaria.

Entristece ver el río Cuerpo de Hombre.

Tal es la pobreza de su caudal que ha servido para enriquecer á los que ahora no se cuidan de poner su lecho en condiciones que permitan mejor aprovechamiento de sus aguas.

La dura ley de la necesidad hará lo que la voluntad no se presta á ejecutar.

¿Qué sería de Béjar si llegara algún día el agotamiento completo del río?

Hace algunos días que fueron denunciados por los agentes de la autoridad algunos taberneros que han tenido abiertos sus establecimientos después de la hora marcada para su clausura en las Ordenanzas municipales.

¿En Béjar?

No, en Salamanca.

En Béjar no sabemos que haya Ordenanzas más que para *custión* de puertas y ventanas.

En cuanto á moralidad...

¡¡¡Señor alcalde!!!

Variedades

PARA LOS CLERÓFOBOS

Dominando el horror de las escenas del naufragio del vapor «Bourgogne», hace poco perdido, y del que resultaron 600 ahogados, y durante las cuales los hombres con salvaje egoísmo acuchillaban á niños y mujeres ó los echaban al mar en la lucha para alcanzar chalupas ó balsas en que salvar sus vidas, aparecen como héroes—según la prensa liberal—en aquella gran catástrofe, juntamente con el capitán y los oficiales, los sacerdotes católicos que había á bordo.

Al hundirse el barco, los tres sacerdotes católicos que viajaban en el «Bourgogne», daban la absolución á los que iban á morir.

Ninguno de los sacerdotes se ocupó en salvar su vida, absortos en el cumplimiento de sus deberes espirituales.

¡Con tanta sublimidad aparece en las grandes ocasiones el sacerdocio católico!

Mi amigo don Federico es cumplido caballero y aunque no tiene dinero, dice que da FE-DE-RICO.

Fortuny.

SE VENDE

una casa situada en la calle de Olleros—antes Peñuelas—núm. 30.

Informará D. Salvador Anaya Pozo.

SE ARRIENDA

el piso principal de la casa núm. 56 de la calle de Sánchez Ocaña, con bonita galería de cristales y habitaciones empapeladas

Para tratar, con D. Rufino Agero, Puerta de Avila, número 20.

Est. tipográfico de la viuda de Agullar á cargo de Jenaro Forcada.

SECCION DE ANUNCIOS

COLEGIO SALESIANO DE 1.^a Y 2.^a ENSEÑANZA BEJAR

Este Colegio, incorporado al Instituto provincial de Salamanca, admitirá en el curso de 1898 á 99 alumnos internos, medio pensionistas y externos para los años 1.^o, 2.^o y 3.^o del Bachillerato, y para la Primera Enseñanza, aumentándose sucesivamente los años del Bachillerato en los cursos siguientes hasta completar el estudio de la Segunda Enseñanza.

Además habrá cursos de Latín hasta Filosofía exclusiva, para los jóvenes que quieran seguir la carrera eclesiástica, para la que también se admitirán internos, medio pensionistas y externos.

Todo con arreglo al siguiente cuadro:

Para los de 2. ^a Enseñanza y carrera eclesiástica.	CLASIFICACIÓN	MES		TRIMESTRE		Para los de 1. ^a Enseñanza	CLASIFICACIÓN	MES		TRIMESTRE	
		Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.			Ptas.	Cs.	Ptas.	Cs.
		Internos	45	»	135			»	Internos	30	»
Medio-pensionistas	30	»	90	»	Medio-pensionistas	25	»	75	»		
Externos de 2. ^a Enseñanza, por asignatura.	5	»	15	»	Externos	2	50	7	50		

Los externos de carrera eclesiástica pagarán según sus circunstancias pudiendo ser admitidos á precios económicos y hasta gratis si son pobres, á juicio del señor director del Colegio.

ADVERTENCIAS

- 1.^a El cuadro de profesores estará formado conforme á lo que la Ley prescribe.
- 2.^a No será admitido el niño expulsado de otro Colegio.
- 3.^a Tampoco será admitido el falta de moralidad y buenas costumbres
- 4.^a Ni el que padezca alguna enfermedad contagiosa.
- 5.^a No se admiten para ninguna clase niños menores de 8 años

LA DIRECCIÓN.

Sombrerería y fábrica de gorras

DE

MARIANO AYUSO

Mayor de Pardiñas, 91, Béjar

El dueño de este establecimiento ofrece al público sus géneros, de los que tiene un elegante y variado surtido, en sombreros de todas formas, y gorras de verano desde 0'75 de peseta en adelante.

4

SE ARRIENDA

la panadería de Castrillón con todas sus dependencias.

Para tratar, entenderse con su dueño.

También se vende ó arrienda el jardín que el mismo posee y que está situado en la calle de la Yedra.

4

SE ARRIENDAN

habitaciones de una casa situada en el Atrio de San Juan.

Para tratar de precio y condiciones, entenderse con D. Florentino Martín Montero, Mansilla 38.

SE ARRIENDA

un local á propósito para tienda, en la calle de Sánchez Ocaña, núm. 1. Para más detalles dirigirse á don Florentino Martín Montero, Mansilla 38.

SE COMPRAN

Obligaciones del Crédito Foncier, Villa de París y de Lyon, así como toda clase de valores extranjeros y españoles. Casa de Benito Sánchez Franco, Portales de Pizarro, número 45.

4

SE VENDE

un nicho en el cementerio de San Miguel. En esta Redacción informarán.

2

SE VENDEN

varias habitaciones con cocina y corral en la calle de Mansilla, núm. 17. Para tratar con su dueño Francisco Martín en la misma casa.

2

SE VENDE

el parador del Puente Viejo.

Darán razón en la Droguería de Briñón, Sánchez--Ocaña 56, Béjar.

4

MARMOLISTA

JOSÉ MARIA BARROS (EL PORTUGUÉS)

Se encarga de toda clase de trabajos en mármol, construcción, reforma y compostura de lápidas, tapas de mesas, entredoses, lavabos y demás muebles ú objetos del mismo género.

Se reciben los encargos en el Comercio del Sr. García Galindo, calle de Sánchez Ocaña, núm. 39, Béjar.

SE VENDE

la fábrica de jabón de la viuda de Juan Félix Hernández situada frente á la de harinas de Salas.

Consta de edificio con enseres, y huerta espaciosa con agua abundante. Se cederá en precio económico, al contado ó á plazos.

Más detalles en nuestra Redacción.

Provincia de _____

Sr. D. _____
